

INFORME DE LA PRACTICA ADMINISTRATIVA “APOYO A LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL
META”

Presentado por

Carlos Eduardo León Olivo

Asesor Académico

José Alejandro Cuellar Tovar

Asesor Administrativo

Patricia Piñeros Cuellar Piñeros

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Facultad de Pregrado

Administración Pública Territorial Villavicencio – Meta

2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	5
2.	AGRADECIMIENTOS	7
3.	ANALISIS DE CONTEXTO	8
3.1.	EL DEPARTAMENTO DEL META.....	8
3.1.1.	Grafico 1. Demografía y Población	8
3.1.2.	Grafico 2. Población desagregada por área y Población étnica	9
3.1.3.	Grafico 3. Economía Departamento del Meta	10
3.1.4.	Grafico 4. PIB grandes ramas de actividad económica.....	10
3.1.5.	Grafico 5. División Política Administrativa	11
4.	GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	12
4.1.	Naturaleza jurídica	12
4.2.	Elementos estratégicos	12
4.3.	Misión.....	12
4.4.	Visión.....	13
4.5.	Grafico 6. Estructura Orgánica.....	14
5.	SECRETARIA SOCIAL	15
4.1	Objetivo de la Secretaria Social	15
4.2	Funciones de la Secretaria Social	15
6.	MARCO NORMATIVO	17
6.1.	Tabla 1. Cuadro relación normativa	17
6.	DESARROLLO DE LA PRACTICA ADMINISTRATIVA:	21
6.1.	AMBITO TEMATICO:.....	21
6.2.	OBJETIVO GENERAL:.....	21
6.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	21
6.4.	FUNCIONES DE LA GERENCIA RELACIONADAS CON EL PROBLEMA	22
6.5.	POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	24
6.5.1.	Objetivos de la política pública de infancia y adolescencia.....	24
6.6.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	24
6.6.1.	Análisis del contexto de la Matriz para el Mapeo de la Alianza Nacional Contra la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.....	24
6.6.2.	Alimentación de la Matriz.....	25

6.6.3.	Finalización y entrega de la Matriz para el Mapeo de la Alianza Nacional Contra la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.	26
6.6.4.	Seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	26
7.	LOGROS OBTENIDOS.	28
7.1.	Tabla 2. Relación Objetivos – Actividades Realizadas - Producto.....	28
8.	RESULTADOS FINALES ELABORADOS	30
9.	CONCLUSIONES.....	31
10.	ANEXOS	33
10.1.	Lineamientos impartidos por la Gobernación del Meta	33
10.2.	Matriz Actores Institucionales	34
10.3.	Registro llamadas telefónicas organizaciones sociales.	35
10.4.	Visita Cámara de Comercio	36
10.5.	Sector Educativo y Académica	37
10.6.	Matriz de la Alianza Nacional terminada	38
10.7.	Política Publica de Infancia y Adolescencia	39
10.8.	Construcción de Indicadores en la Matriz	40
10.9.	Guía de indicadores del Plan de Desarrollo Departamental	41
10.10.	Entrega de Informe Final Practica Administrativa a la asesora administrativa	42
10.11.	Resumen Analítico	43
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	44

Índice de Gráficos

Demografía y Población.....	8
Población desagregada por área y Población étnica	9
Economía Departamento del Meta	10
PIB grandes ramas de actividad económica.....	10
División Política Administrativa.....	11
Estructura Orgánica.....	14

Índice de Tablas

Cuadro relación normativa.....	17
Relación Objetivos – Actividades Realizadas – Producto.....	28

1. INTRODUCCION

La práctica administrativa como requisito de grado para optar al título profesional en la Escuela Superior de Administración Pública, podremos evidenciar la ejecución de la practica en mención. En particular, el desarrollo de la práctica administrativa se está ejecutando de manera virtual acogiendo las medidas adoptadas por la entidad territorial frente a la pandemia COVID-19, por tanto, en este primer informe se detallará las actividades realizadas hasta el momento, frente a los objetivos previstos para el desarrollo de esta.

Se han utilizado insumos tecnológicos, humanos y académicos para lograr avanzar en el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan de trabajo aprobado. En este primer momento de la práctica se ha profundizado en la alimentación de la Matriz para el mapeo por grupos de interés de la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Obteniendo como resultado un acercamiento telefónico con los representantes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil para conocer los enfoques en que cada organización aporta a la sociedad y sus posibles cooperaciones para la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes. De igual manera se ha recolectado información en las páginas web de las instituciones gubernamentales frente a las funciones y competencias correspondientes, para identificar los posibles aportes para la Alianza, así mismo con otro tipo de actores como el sector educativo y la académica que son parte fundamental de esta matriz frente al objetivo de la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Se hizo entrega a la gerencia de infancia, adolescencia y juventud la matriz alimentada en todos sus ítems como resultado final del primer momento de la practica e inicio del segundo momento planeado en el cronograma de actividades. Después de realizado lo anterior y bajo directrices de la asesora administrativa se comenzó a realizar la segunda parte de la práctica y es el seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia donde se ha profundizado en el seguimiento a la política pública. Obteniendo como resultado un seguimiento a las actuaciones de las secretarías correspondientes que son corresponsables en el cumplimiento de la política pública de infancia y adolescencia que para el Departamento del Meta se basa en un documento técnico, debido a que la corporación “Asamblea del Meta” no ha aprobado la política pública departamental de infancia y adolescencia.

De igual manera basándonos en el documento técnico de política pública de infancia y adolescencia 2019-2030 y la guía para la construcción y análisis de indicadores del Departamento Nacional de Planeación se ha construido y alimentado la matriz de seguimiento de avances de dicha política pública en la creación de indicadores bajo las líneas de acción formuladas en el documento base de la de política pública de infancia y adolescencia 2019-2030.

2. AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi sincero agradecimiento al Dr. Alejandro Cuellar y la Dra. Patricia Piñeros por haber confiado en mí y haberme animado a emprender la elaboración de esta práctica administrativa. A veces, en los proyectos interfieren factores que los dilatan en el tiempo y sin el apoyo de ustedes no habría podido culminarse.

Agradecido también con mi familia, mis hijas, que en el transcurrir de estos 5 años de mi formación académica han estado cuando los he necesitado, en los buenos y en los malos momentos, este logro también es de ellos.

A mi compañera de batallas este pequeño fragmento de agradecimiento, sin ella esto no sería una realidad, su apoyo fue incondicional en todos los momentos de grandeza y tristeza, también a todas las personas que a lo largo de este camino, soportando y comprendiendo con paciencia la dedicación que requiere la realización de una práctica administrativa y la culminación de un pregrado.

3. ANALISIS DE CONTEXTO

3.1. EL DEPARTAMENTO DEL META

El Meta es uno de los 32 Departamentos y su capital es Villavicencio, cuenta con 29 Municipios y 1.063.454 habitantes, su territorio se extiende desde el denominado piedemonte llanero hasta los llanos orientales, tiene una gran riqueza hídrica debido a los numerosos afluentes del río Orinoco que se cruza con el Departamento y nace en la cordillera oriental, el Departamento cuenta con áreas montañosas, parque naturales como los más conocidos como la serranía de la macarena, así mismo el Meta es un territorio con una economía ganadera, agrícola y minera, cuya cultura legal gira entorno a la hacienda y a la vaquería entre ellos las ferias y fiestas como el torneo internacional del joropo. Se crea la Intendencia Nacional del Meta y Villavicencio como su Capital el 18 de febrero de 1905 por Decreto No.177, El 16 de diciembre de 1959 se estableció al Meta como Departamento, constituyéndose en el decimoséptimo de Colombia a partir de 1 de junio de 1960.

3.1.1. Grafico 1. Demografía y Población

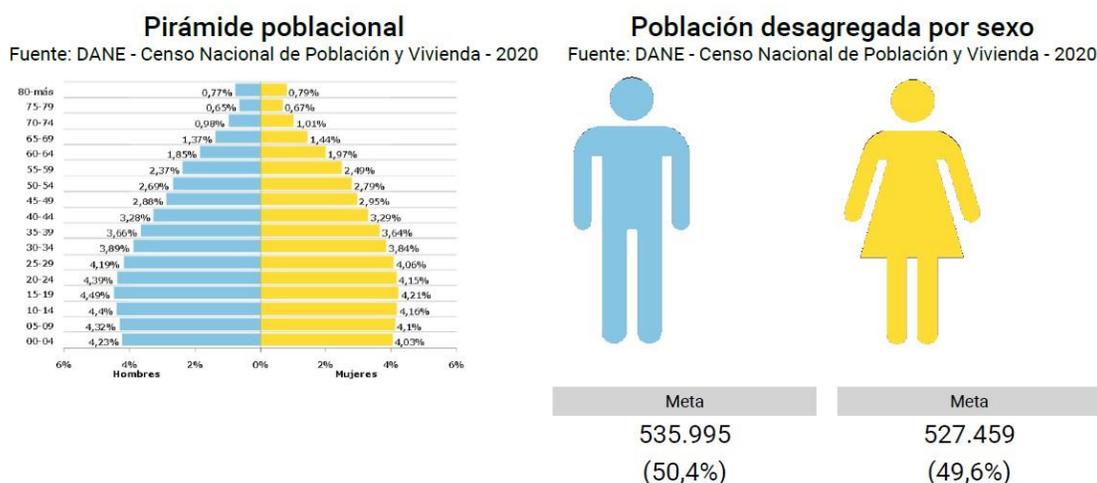


Grafico 1 Demografía y Población

Fuente: DANE- censo nacional de población y vivienda 2020, Sacado de TerriData.

La población del Departamento del Meta registrada según el censo de 2020 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, estableció que hay 535.995 hombres y 527.459 mujeres para un total de 1.063.454 en 29 municipios, en su mayoría situados al largo del piedemonte llanero. La pirámide poblacional identifica el total de población en el Departamento del Meta por medio de rangos de edades de 0 a 80 a más edad.

3.1.2. *Grafico 2. Población desagregada por área y Población étnica*

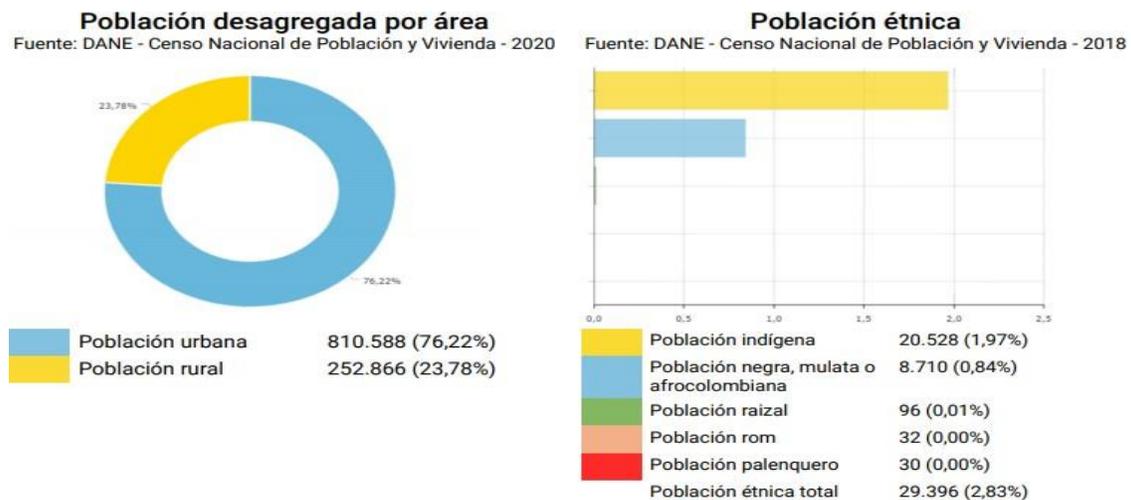


Grafico 2 población desagregada por área y población étnica

Fuente: DANE- censo nacional de población y vivienda.

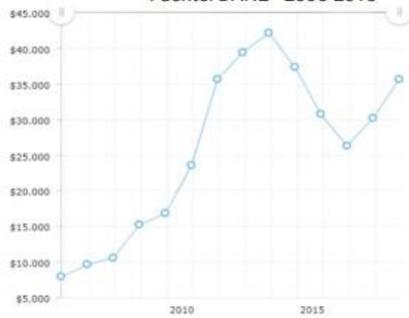
3.1.3. *Grafico 3. Economía Departamento del Meta*

Economía

Producto Interno Bruto

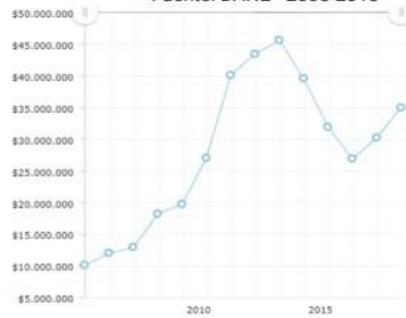
PIB (Miles de millones de pesos corrientes)

Fuente: DANE - 2005-2018



PIB per cápita (Pesos corrientes)

Fuente: DANE - 2005-2018



PIB por grandes ramas de actividad económica (Miles de millones de pesos corrientes)

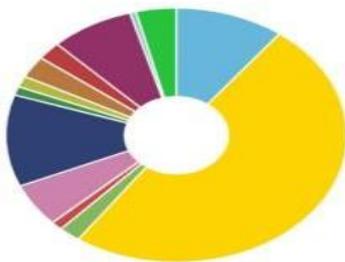
Fuente: DANE - 2018

Gráfico 3 Economía Departamento del Meta

3.1.4. *Grafico 4. PIB grandes ramas de actividad económica*

PIB por grandes ramas de actividad económica (Miles de millones de pesos corrientes)

Fuente: DANE - 2018



PIB por actividades económicas - Agricultura...	\$3.673 (10.31%)
PIB por actividades económicas - Explotación...	\$17.619 (49.43%)
PIB por actividades económicas - Industrias ...	\$736 (2.06%)
PIB por actividades económicas - Electricida...	\$402 (1.12%)
PIB por actividades económicas - Construcció...	\$1.963 (5.51%)
PIB por actividades económicas - Comercio (C...	\$4.161 (11.67%)
PIB por actividades económicas - Información...	\$394 (1.1%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	\$501 (1.41%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	\$983 (2.76%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	\$819 (2.3%)
PIB por actividades económicas - Administrac...	\$2.818 (7.91%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	\$208 (0.58%)
PIB por actividades económicas - Impuestos	\$1.365 (3.83%)

Participación del PIB departamental en el nacional

Fuente: DANE - 2018

Meta
3,64%

PIB per cápita como porcentaje del promedio nacional

Fuente: DNP con información del DANE - 2018

Meta
222,83%

Grafico 4 Grandes ramas d actividad económica

Fuente: DNP con información del DANE 2018. Sacado de TerriData.

Se observa que entre los años 2010- 2015 hubo una alta actividad económica favorable para el departamento en el PIB y que para el año 2018 con la participación del PIB departamental en la nacional, según el DANE con sus estadísticas tuvieron un crecimiento en la actividad económica para el meta en las actividades económicas de explotación con valor económico e 17.619 y un porcentaje de 1031% la cual muestra un indicado económica bueno para el departamento, así mismo el Meta se base en tener un alto indicador económico por las actividades de ganadería, industria, petróleo y agricultura.

3.1.5. *Grafico 5. División Política Administrativa*

El departamento está dividido en 29 municipios, los cuales se distribuyen en cuatro regiones naturales como el Ariari, capital, piedemonte y rio meta



Fuente: *División Política Administrativa*. Sacado de TerriData

Grafico 5 División Política Administrativa

4. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

4.1. Naturaleza jurídica

La Gobernación del Meta es una entidad descentralizada del orden nacional, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridades y régimen especial. Está ubicada en la dirección: Carrera 33 No 38-45 Plaza Libertadores - Centro, Gobernación Villavicencio, Colombia; la Secretaria Administrativa está ubicada en el quinto (5) piso del edificio, en este se encuentra la Gerencia de Talento Humano en la cual se realizaron las prácticas.

4.2. Elementos estratégicos

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Hagamos grande al Meta” y dando aplicabilidad a la cultura de mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, se enmarca la Misión, Visión, Política de Gestión Integral y Objetivos del Sistema de Gestión Integral para la vigencia del Plan de Desarrollo descrito anteriormente.

4.3. Misión

La Administración Departamental del Meta trabaja para cerrar las brechas urbano - rurales a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y sostenible del territorio, con una administración eficiente de los recursos, garantizando la participación ciudadana y la transparencia, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia pacífica de sus habitantes. Consolidando un Departamento competitivo, seguro, biodiverso y con equidad.

4.4. Visión

En el año 2023 el departamento del Meta habrá avanzado en el cierre de brechas urbano-rurales, basando su transformación en el fortalecimiento del sector agropecuario, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de infraestructura y la consolidación de la seguridad en el territorio, habrá avanzado en la generación de condiciones que permitan llevar una vida digna a todos sus habitantes, en donde la inversión social, el Buen Gobierno, la transparencia y el diálogo ciudadano serán el vehículo para alcanzar, el crecimiento económico, la confianza ciudadana, la tolerancia y la paz.

4.5. *Grafico 6. Estructura Orgánica*



Grafico 6. Fuente: *Estructura Orgánica Gobernación del Meta. Elaboración propia.*

5. SECRETARIA SOCIAL

La práctica administrativa se realiza en la secretaria social de la Gobernación del Meta, que está compuesta por 4 gerencias, gerencia de asuntos étnicos, gerencia de infancia y adolescencia y juventud, gerencia de adulto mayor y personas en condición de discapacidad y la gerencia plan de alimentos y nutrición, en específico mi practica se elabora apoyando la gerencia de infancia, adolescencia y juventud frente a los procesos y las acciones que esta adelante en el cumplimiento de sus funciones.

4.1 Objetivo de la Secretaria Social

Diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta las necesidades de la gobernación del Meta y aplicando la normatividad vigente.

La practica se desarrolla en la gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud adscrita a la secretaria social, con el fin de apoyar proceso de la matriz para el mapeo de actores de la Alianza Nacional Contra la Violencia de Niñas, Niños y adolescentes y demás procesos administrativos de competencia de la misma.

4.2 Funciones de la Secretaria Social

Las funciones de la Secretaria Social son:

1. Asesorar al Gobernador(a) en la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a la atención de la población vulnerable del Departamento.
2. Formular, orientar y desarrollar en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales y comunidades, en especial de aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad.
3. Liderar y formular las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para la población del Departamento y en especial la población que ha sido discriminada, en coordinación con las entidades municipales competentes y las organizaciones que representan a dicha población.

4. Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación integral de las poblaciones vulnerables y su inclusión a la vida social y productiva del Departamento.
5. Ejecutar los planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas y comunidades, en especial aquellas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
6. Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población del Departamento, en especial de la más pobre y vulnerable.
7. Adelantar los proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a ofrecer una atención integral a los adultos mayores, para obtener resultados que impacten en su calidad de vida y bienestar.
8. Promover y ejecutar las políticas y opciones de inclusión de las personas en condición de discapacidad, en coordinación con las demás Secretarías del Departamento.
9. Promover el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en esta materia.
10. Promocionar la participación de la comunidad en los procesos de planeación y desarrollo departamental.
11. Administrar el observatorio de política social y realizar los análisis de contexto y las estrategias de formación y asistencia técnica para la superación de las condiciones de vulnerabilidad.
12. Orientar y dirigir los procesos con grupos poblacionales, para su empoderamiento social, productivo y político.
13. Diseñar metodologías de investigación social, acorde con los grupos poblacionales.
14. Coordinar programas que contemplen acciones, convenios o corresponsabilidades de orden nacional, municipal e institucional, en beneficio de los grupos poblacionales menos favorecidos y más vulnerables.
15. Ejercer la coordinación intersectorial e interinstitucional en los comités, mesas y diversos espacios relacionados con la atención integral a las poblaciones.
16. Realizar procesos de caracterización de la población vulnerable que permita la implementación acertada e integral, de planes, programas, proyectos y políticas a favor de estos.

17. Realizar actividades de seguimiento y evaluación y tomar acciones pertinentes frente a los resultados de los programas y proyectos de atención a la población vulnerable.
18. Las demás que le asigne la Ley y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

6. MARCO NORMATIVO

6.1. Tabla 1. Cuadro relación normativa

LEY	FECHA	Descripción
LEY 1098 DE 2006	8 de Noviembre de 2006	<p>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>Artículo 1°. Finalidad. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.</p> <p>Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p>
LEY 1361 DE 2009	Diciembre 3 de 2009	<p>Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.</p> <p>ARTÍCULO 1o. OBJETO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1857 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.</p> <p>En desarrollo del objeto se contempla como</p>

		<p>deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.</p>
<p>Ley 1804 de 2016</p>	<p>02 de Agosto de 2016</p>	<p>Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 1°. Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.</p> <p>Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.</p>

<p>ORDENANZA No. 1069 DE 2020</p>	<p>30 de Mayo de 2020</p>	<p>Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “Hagamos Grande al Meta” para el periodo 2020 - 2023 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de desarrollo Económico y Social del Departamento para el periodo 2020- 2023, “HAGAMOS GRANDE AL META”, como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado de la participación de la Administración Departamental con la Comunidad.</p> <p>PARÁGRAFO. Hacen parte integral de la presente ordenanza, los documentos que contienen el Plan de Desarrollo Económico y Social “HAGAMOS GRANDE AL META” vigencia 2020-2023, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Plan Plurianual de Inversiones detallado por programas b. El Plan Financiero c. Matriz Plan de Inversiones y Anexos Financieros
<p>DOCUMENTO PPIA 2018-2030</p>		<p>La política de infancia y adolescencia departamental del Meta está alineada con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques; el enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida. La Ley 1098 de 2006, en el</p>

		<p>Artículo 3, define como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de 18 años, entiende por niño o niña a las personas entre los 0 a los 12 años y por adolescente a las personas entre 12 y 18 años. (PPNIA 2018-2030, p.18) Siguiendo la política pública nacional de infancia y adolescencia “Las niñas, niños y adolescentes construyen sus identidades en un marco de diversidad, a partir de su ubicación social, cultural y económica en la familia, en la comunidad y en las relaciones intra e intergeneracionales y como habitantes de ciudades o de otros territorios que pueden ser definidos como territorios ancestrales, como es el caso de las comunidades indígenas y afro, o también de las zonas rurales, de frontera agrícola o las zonas de colonización” (PPNIA, 2018-2030, p.41).</p>
--	--	---

6. DESARROLLO DE LA PRACTICA ADMINISTRATIVA:

Apoyar a la secretaria social de la Gobernación del Meta, que está compuesta por 4 gerencias, gerencia de asuntos étnicos, gerencia de infancia y adolescencia y juventud, gerencia de adulto mayor y personas en condición de discapacidad y la gerencia plan de alimentos y nutrición en específico mi practica se elabora apoyando la gerencia de infancia, adolescencia y juventud frente a los procesos y las acciones que esta adelante en el cumplimiento de sus funciones.

6.1. AMBITO TEMATICO:

Secretaria social

6.2. OBJETIVO GENERAL:

Apoyar a la secretaria social de la Gobernación del Meta, en la gerencia de infancia, adolescencia y juventud frente a los procesos y las acciones que esta adelante en el cumplimiento de sus funciones.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Asistir el seguimiento de la Alianza Nacional Contra todas las formas de Violencia en niñas, niños y adolescentes frente a la participación de la Gobernación del Meta en la misma.
2. Apoyar en la Elaboración de la Matriz para el mapeo por grupos de interés de la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
3. Actualizar la base de datos en la oferta institucional de los diferentes actores estatales sobre la política pública de primera infancia del Departamento del Meta 2018-2028.
4. Apoyar en la Elaboración de la Matriz de seguimiento en base al documento técnico de la Política Publica de la Primera Infancia y adolescencia del Meta 2019 - 2030

6.4. FUNCIONES DE LA GERENCIA RELACIONADAS CON EL PROBLEMA

Funciones de la gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación del Meta.

1. Diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a buscar la protección integral de los derechos de la infancia, la adolescencia y desarrollo juvenil en el Departamento.
2. Implementar y controlar la política pública Departamental de infancia y adolescencia y los programas que se desarrollen para su cumplimiento.
3. Asesorar a las entidades del orden departamental y municipal, en la implementación de las políticas de infancia y adolescencia, y en la formulación y evaluación de los proyectos de desarrollo.
4. Coordinar con las entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, la realización de planes, programas y proyectos de desarrollo para la protección integral de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.
5. Implementar procesos de evaluación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de infancia, adolescencia y juventud.
6. Gestionar recursos que posibiliten la ejecución de las políticas públicas de protección integral a la población infantil y adolescente.
7. Promover dentro del Departamento la participación de la juventud en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social.
8. Impulsar la formación, organización y participación juvenil como estrategia de prevención integral generadoras de alternativas de empleo digno y gerencia microempresarial juvenil.
9. Dirigir esfuerzos para garantizar el acceso libre, igual y solidario de la juventud conforme a sus cualidades al ámbito laboral, educativo de seguridad social, política y económica
10. Apoyar las diferentes formas de asociación de la juventud en el Departamento.
11. Diseñar las estrategias en el ámbito departamental, orientadas a la atención y desarrollo integral de la juventud.

12. Impulsar acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra y por parte de la juventud, dando prioridad a las soluciones a través de la cultura, la recreación y el deporte.

13. Actuar como instancia de coordinación de las políticas públicas de la juventud en el ámbito local con las políticas regionales y nacionales.

14. Promover e implementar políticas que tiendan al desarrollo de la investigación, la inventiva, la creatividad y las cualidades de la juventud en los ámbitos científicos, tecnológicos, artísticos, culturales y deportivos, procurando el acceso de los jóvenes al mundo globalizado de la tecnología, la información y el conocimiento.

15. Fomentar y realizar campañas relacionadas con la promoción de los derechos de la juventud consagrados en la constitución política de Colombia.

16. Implementar y fortalecer programas específicos para atender adecuadamente a jóvenes desplazados, vinculados y desvinculados al conflicto armado, contraventores e infractores de la ley y además a quienes se encuentran en condiciones particulares de marginalidad que afecten su desarrollo integral.

17. Apoyar la conformación y funcionamiento del consejo departamental de juventud, del que ejercerá la Secretaría técnica y a los municipios en la conformación y funcionamiento de los consejos municipales de la juventud.

18. Las demás que le asigne la Ley y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Dado lo anterior la realización de la práctica se llevó acabo en un primer momento en el apoyo para la alimentación de la matriz del mapeo de actores de la Alianza Nacional hacia Niñas, Niños y Adolescentes. Donde se realizó acercamiento telefónico con organizaciones sociedad civil, sector educativo, academia, sector privado, cooperantes. Con el fin de alimentar la matriz de manera objetiva, bajo el propósito que la entidad territorial establezca la oferta institucional correspondiente basada desde dicha matriz.

6.5. POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La finalidad de esta política pública es contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional. Generando las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, los niños y los adolescentes en la transformación del país.

6.5.1. Objetivos de la política pública de infancia y adolescencia

- Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes
- Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural.
- Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes
- Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.
- Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la política de infancia y adolescencia, en el orden nacional y territorial.

6.6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.6.1. Análisis del contexto de la Matriz para el Mapeo de la Alianza Nacional Contra la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.

En el primer paso para alimentar la matriz, se realizó un análisis del contexto que compone la matriz en sus diferentes pestañas de información (mapeo de actores, organizaciones sociedad civil, sector educativo, academia, sector privado, cooperantes, instancias) así como los instructivos y lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para el correcto desarrollo y alimentación de la matriz. De igual modo se indago en el objetivo que tiene los diferentes componentes de la matriz para lograr caracterizar los enfoques de cada uno de los actores frente a sus aportes a la Alianza Nacional contra la violencia de niñas, niños y

adolescentes.

6.6.2. Alimentación de la Matriz.

De otro lado se realizó el análisis del contexto para la realización de la matriz, pudiendo identificar a profundidad los lineamientos y los componentes establecidos para la óptima alimentación de la matriz, bajo la directriz del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Con el propósito de lograr una adecuada caracterización de la información. **Anexo 10.1.**

Es así como se indaga en las diferentes plataformas institucionales (paginas web, redes sociales) de los actores institucionales, identificando las funciones y competencias correspondientes y así mismo identificar los posibles aportes institucionales para el plan de acción territorial y su convergencia con los componentes de la Alianza Nacional. De igual manera los datos de contacto de cada entidad y funcionario competentes que representa cada instancia. **Anexo 10.2.**

Por otra parte, se realizó acercamiento telefónico con las organizaciones de la sociedad civil, que se encuentran registradas en la Gobernación del Meta. Un total de 214 organizaciones de diferentes objetos sociales y enfoques poblacionales. Logrando recopilar la información correspondiente a los tipos de temas que se enfocan cada organización y los posibles aportes que puedan contribuir para la Alianza. Así como la caracterización desde el enfoque particular de cada una de las organizaciones frente a los componentes de la Alianza. Se pudo evidenciar que existe una falencia o una debilidad en cuanto a los enfoques de las organizaciones que están registradas ante la gobernación, debido a que el enfoque con que se requiere la alimentación de la matriz, es muy reducido las organizaciones que se enfocan en el tema. Se realiza dicho acercamiento de manera telefónica, acogiéndonos a la directriz de la Gobernación del Meta en cuanto a las medias de bioseguridad por la pandemia covid-19 **Anexo 10.3.**

Con relación al sector privado se desplaza de manera física a las instalaciones de la cámara de comercio de Villavicencio, con el fin de obtener información del sector privado que influya o pueda generar aporte a la Alianza, para esta actividad se contó con la disposición de la Cámara de Comercio, así mismo se tomaron las medias de bioseguridad correspondientes. De esta información se sustrajo las empresas que tiene algún tipo de vínculo o actividad comercial con

enfoque al tema de la Alianza. Recopilando información como tipo de actividad económica, posibles aportes y datos de contacto. Se evidencio que debido a la resección que ha dejado la pandemia covid-19 la gran mayoría de empresarios llaneros no están en las condiciones óptimas para hacer grandes aportes a la Alianza, se destaca que en su gran mayoría el sector privado tiene la mejor disposición para contribuir en lo que esté al alcance del sector. **Anexo 10.4.**

En consecuencia, la última semana antes de la presentación de este primer informe se alimenta la matriz en las pestañas de sector educativo y academia respectivamente basados en información obtenida internamente en la gobernación del meta (Secretaria de Educación) y en los portales web de las diferentes universidades frente a oferta académica, trabajos o proyectos de investigación referentes al tema de la Alianza. Así mismo como los contactos correspondientes de quienes están a cargo. Anexo 9.5.

6.6.3. Finalización y entrega de la Matriz para el Mapeo de la Alianza Nacional Contra la Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.

Como paso final y dando cumplimiento al cronograma de actividades se culmina con la matriz en sus diferentes pestañas de información (mapeo de actores, organizaciones sociedad civil, sector educativo, academia, sector privado, cooperantes, instancias) entregando un producto terminado del primer momento de la practica logrando un análisis objetivo en todo el proceso realizado para la alimentación de la misma. Cada pestaña de información pudo ser alimentada con información actualizada con el fin que la entidad territorial “Gobernación del Meta” pueda realizar una oferta institucional acorde a las necesidades evidenciadas en la matriz. **Anexo 10.6**

6.6.4. Seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Para el inicio de la segunda fase de la practica administrativa, la asesora administrativa da directriz de apoyar en el seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia. Por consiguiente, la gerencia de infancia, adolescencia y juventud suministra la matriz de seguimiento de avances en la política pública departamental de infancia y adolescencia. Dejando claro que la Gobernación del Meta no cuenta con una política pública departamental de infancia y adolescencia, debido a temas de índole político- administrativo con la corporación “Asamblea del Meta”. La administración departamental está realizando el seguimiento basado en el

documento elaborado por expertos contratados por la Gobernación del Meta para la elaboración de la política pública departamental de infancia y adolescencia 2019- 2030 **Anexo 10.7.**

Dado el contexto anteriormente mencionado, se procede a alimentar la matriz de seguimiento a la política pública con las líneas de acción estipulados en el documento técnico, que estipula 22 líneas de acciones de los 3 ejes propuestos en el documento técnico de la política pública departamental de infancia y adolescencia 2019 -2030. **Anexo 10.8.**

Por otra parte, utilizando la guía para la construcción y análisis de indicadores de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación. Se construyeron los indicadores que medirán las líneas de acción en el cumplimiento de la política pública, así como la forma de calcular dichos indicadores.

Para este apoyo administrativo se hizo necesario indagar con documentos públicos y de otras entidades territoriales la definición de los tipos de indicadores (Gestión, Producto y Resultados) y así poder determinar qué tipo de indicador es acorde a la línea de acción frente al seguimiento correspondiente. Dándonos como resultado 12 indicadores de gestión, 3 de producto y 7 de resultado para un total de 22 indicadores. Indicadores que fueron analizados frente a cada contexto individual de las líneas de acción para poder determinar el tipo de indicador que se debía crear. **Anexo 10.9.**

7. LOGROS OBTENIDOS.

7.1. Tabla 2. Relación Objetivos – Actividades Realizadas - Producto

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Asistir el seguimiento de la Alianza Nacional Contra todas las formas de Violencia en niñas, niños y adolescentes frente a la participación de la Gobernación del Meta en la misma.	Se recibió información del modelo de matriz para la Alianza Nacional Contra la Violencia NNA por parte de la gerencia de infancia y adolescencia.	FORMATO DE MATRIZ ARCHIVO
	Visitamos la secretaria de Educación Departamental para adquirir bases de datos del sector educativo	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS ALIANZA NACIONAL
	Se efectuó un análisis de la información recolectada de los lineamientos de la Alianza Nacional contra NNA.	DIRECTORIO SECTOR EDUCATIVO
Apoyar en la Elaboración de la Matriz para el mapeo por grupos de interés de la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Se realizo llamadas telefónicas a 214 organizaciones sociales, verificando datos de contacto e información general. Como tipo de población, enfoques, posibles aportes. Y la respectiva categorización de cada organización frente a los diferentes componentes de la matriz.	MATRIZ PARA EL MAPEO DE ACTORES EN LA ALIANZA NACIONAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	Se indago con las instituciones correspondientes sus competencias y posibles aportes a la Alianza. Que oferta institucional o mecanismos de acción frente a posibles situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	
	se realizo desplazamiento a la Cámara de Comercio de Villavicencio para obtener base de datos del sector privado. Encontrando información relevante para alimentar la matriz, como razón social, dirección, email entre otros datos de contacto.	

	<p>Se realizo contacto telefónico y por medio de pagina web y redes sociales, la verificación de la oferta académica del sector educativo. Revisando trabajos de grado, proyectos de investigación entre otros que enfocaran en el tema específico de la Alianza Nacional</p>	
<p>Apoyar en la Elaboración de la Matriz para el mapeo por grupos de interés de la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Constatar que la información alimentada en la matriz tuviera la validez y la objetividad y veracidad en la información allí plasmada</p>	<p>MATRIZ PARA EL MAPEO DE ACTORES EN LA ALIANZA NACIONAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>
	<p>Se realizó la culminación de la matriz para el mapeo de actores de la Alianza nacional Contra niñas, niños y adolescentes</p>	
	<p>Se hizo entrega de la matriz a la gerencia de infancia, adolescencia y juventud como resultado de la primera parte de la práctica administrativa</p>	
<p>Apoyar en la Elaboración de la Matriz de seguimiento en base al documento técnico de la Política Pública de la Primera Infancia y adolescencia del Meta 2019 - 2030</p>	<p>Verificar, analizar el documento técnico de la política pública departamental de infancia y adolescencia 2019-2030</p>	<p>MATRIZ DE PLAN DE ACCION Y SEGUIMIENTO A LA POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.</p>
	<p>Alimentar la matriz bajo las líneas de acción del documento técnico de la política pública departamental de infancia y adolescencia 2019-2030</p>	
	<p>Se crea 22 indicadores y las fórmulas de cálculo de dichos indicadores para las 22 líneas de acción, bajo los parámetros de la guía para la construcción y análisis de indicadores de la Departamento Nacional de Planeación</p>	

8. RESULTADOS FINALES ELABORADOS

Como resultado final de la práctica administrativa que constaba en apoyar a la secretaria social de la Gobernación del Meta, en la gerencia de infancia, adolescencia y juventud frente a los procesos y las acciones en el cumplimiento de sus funciones. Se obtuvieron los siguientes resultados.

- La elaboración y alimentación de la matriz para el mapeo de actores en la alianza nacional contra la violencia de niñas, niños y adolescentes. Actualizando información de contacto, enfoques y posibles aportes de los diferentes actores a la matriz de la alianza, dejando una matriz terminada para que la entidad territorial pueda establecer la oferta institucional correspondiente.
- La elaboración y alimentación de la matriz de seguimiento de la política pública de infancia y adolescencia, dejando una matriz alimentada en las líneas de acción y creados los indicadores de cada línea de acción. Dejando pendiente por determinar los responsables de cada indicador y el porcentaje de cumplimiento de estos.

9. CONCLUSIONES

El proceso de práctica administrativa y la elaboración de la practica me permitieron indagar y tener de primera mano no solo información del contexto de diferentes actores sociales, sino de también escuchar e identificar inquietudes de las organizaciones de sociedad civil frente a la participación que ellos tienen y a las necesidades que demandan sus sectores poblacionales.

De igual forma se pudo analizar de manera objetiva que existen muchas organizaciones enfocadas a la población tercera edad y discapacidad en general. Pero frente a temas específicos como la violencia en niñas, niños y adolescentes es muy mínimo la oferta de organizaciones con este tipo de enfoque y las que se enfocan lo tocan como un tema conexo a otros, pero no de fondo.

Por consiguiente, también se pudo establecer que, en el plano institucional, las entidades que pueden ser parte de esta alianza o que pueden contribuir dentro de sus competencias, pero solo esto es posible cuando activan sus mecanismos correspondientes y esto sucede siempre y cuando ocurra el hecho. Pero estrategias preventivas muy pocas las que se lograron recopilar.

La alimentación y la caracterización de la información que se realizó y el apoyo de la academia por medio de trabajos de investigación es fundamental para que exista una oferta institucional por parte de la entidad territorial que logre mitigar este flagelo y así mismo poder actuar de manera oportuna frente a cualquier caso de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Utilizando mecanismos como el sector educativo para lograr una mayor conciencia frente al tema y una mejor divulgación del contexto en general de la alianza nacional contra niñas, niños y adolescentes.

La práctica administrativa me permitió retroalimentar los conocimientos adquiridos en la academia y poner a prueba las capacidades individuales que han forjado en la escuela como administrador público. El choque que se tiene de ese principio de la realidad frente a los conocimientos que se adquieren en la formación del pregrado, con lleva a reinventarse como profesional y lograr entrar al campo de la competitividad laboral.

El contacto directo con organizaciones civiles, actores institucionales y la académica han permitido alimentar el criterio y el análisis espacial del territorio frente a las demandas sociales

e institucionales que el entorno expresa. obtener de primera mano información de diferentes actores sociales permite hacer un análisis objetivo de la subjetividad de los fenómenos de dichos sectores poblacionales.

Terminado la fase de dicha interacción directa con varios actores sociales, la practica termino con el apoyo desde lo institucional, en el desarrollo de las actividades cotidianas de la administración hasta la interpretación de los impactos que genera ese actuar de la administración pública. Para este apoyo administrativo se hizo necesario conocer el documento técnico guía de la política pública de Infancia y Adolescencia del Departamento del Meta 2019-2030 y bajo el modelo de matriz de seguimiento de políticas públicas, crear indicadores para las líneas de acción basados en la cartilla del Departamento Nacional de Planeación para la creación de indicadores de seguimiento de políticas públicas. Con el fin de hacerle un seguimiento al cumplimiento de las líneas de acción que establece el documento técnico de la política pública de infancia y adolescencia del Departamento del Meta 2019-2030.

Por situaciones de pandemia que llevaron a demoras en los procesos y cruces de información con funcionarios a cargo, se vio retrasado el proceso de alimentación de la matriz de seguimiento, por lo tanto no se pudo culminar de la matriz en su totalidad.

Queda finalmente por indicar que todo el proceso desde la búsqueda de la entidad para realizar la practica hasta la entrega del informe final fue un proceso con muchas dificultades y queda en evidencia las falencias que tiene la escuela en el manejo de la coordinación de los acuerdos administrativos con las entidades públicas.

10. ANEXOS

10.1. Lineamientos impartidos por la Gobernación del Meta

Correo: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO - Outlook - Google Chrome
 outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.04

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Fwd: lineamientos

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de mromerol@meta.gov.co.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

ML Martha Romero López <mromerol@meta.gov.co>
 Vie 19/03/2021 10:30
 Para: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO

 Lineamientos para la elabora...
 724 KB

Buenos días

Te envío información sobre la alianza

----- Forwarded message -----
 De: Nelson Esquivel <nespuivelc@meta.gov.co>
 Date: vie, 20 nov 2020 a las 10:34
 Subject: lineamientos
 To: Martha Romero López <mromerol@meta.gov.co>

- Anexo 1 – Marco normativo, jurisprudencial y de...
- Anexo 2 - Encuesta Nacional de Violencias contr...
- Anexo 3 – Presentación de la Alianza Nacional c...
- Anexo 4 – Matriz para el mapeo por grupos de in...
- Anexo 5 - Matriz de programas, proyectos, accio...
- Anexo 6 - Metodología de taller con entidades e...
- Anexo 7 - Metodología del Taller con Niñas, Niñ...
- Anexo 8 - Material previo para el taller con ni...
- Anexo 9 - Ruleta taller niñas, niños y adolesce...
- Anexo 10 - Quién quiere ser niño, niña o adoles...
- Anexo 11 - Concéntrese Repaso Violencias.pptx
- Anexo 12 - El Libro de la Paz.pdf
- Anexo 13 - Metodología propuesta para el taller...
- Anexo 14 - Metodología del taller con academia.pdf

--

--



Profesional Especializado
 Martha Romero Lopez

7:01 a. m.
 domingo
 25/04/2021

10.2. Matriz Actores Institucionales

Autoguardado META-MAPEO%20ALIANZA%20Anexo%204%20-%20Preliminar%20de%20... Compañía Vital De Colombia

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato Celdas

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Análisis

Compartir Comentarios

A3 1

No	Institución	Identificación de funciones/competencias	Posibles aportes al Plan de Acción territorial	Entornos protectores
1	Secretaría de Salud de Meta	<p>Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. Dirigir las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expide el Ministerio de Salud y Protección Social. Dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Departamento, mediante acciones de promoción y prevención de la salud pública, vigilancia a la prestación de servicios de salud, dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, fortalecimiento del aseguramiento y atención de las poblaciones de acuerdo al ciclo de vida y enfoque diferencial. Elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación al Plan Territorial en salud y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas de obligatorio cumplimiento a cargo del Departamento. Promocionar la calidad de vida y la salud como componente del bienestar, la seguridad y desarrollo integral de la población del Departamento, a través de la operativización, evaluación, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los factores de riesgo que inciden sobre la salud pública de acuerdo con sus competencias.</p> <p>11. Orientar las acciones de inspección y vigilancia a las Instituciones Prestadoras de Salud -IPS- e instituciones relacionadas, aplicando las medidas preventivas y correctivas previstas en la ley y verificar su cumplimiento.</p> <p>12. Implementar programas de promoción social y salud pública, como entornos saludables, participación social, vacunación, servicios amigables, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, los cuales fomenten condiciones óptimas y saludables para la vida de la población.</p> <p>13. Adoptar, implementar, coordinar, ejecutar, difundir y vigilar en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud.</p> <p>14. Dirigir el Equipo de Respuesta Inmediata en el sector salud, coordinando con las instancias correspondientes la atención en salud en situaciones de emergencias y/o desastres en el Departamento, así como la vigilancia y el control epidemiológico y la salud ambiental.</p>	<p>Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. Coordinar y supervisar las acciones de gestión del riesgo, vacunación y prestación del servicio que realicen en su jurisdicción las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.</p>	X
2	Secretaría de Educación	<p>Formular la política departamental de educación y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación. Preparar y proponer el plan de desarrollo del sector educativo, convocando los entes territoriales, los Establecimientos Educativos y la sociedad en general, de manera que se atiendan las necesidades del desarrollo económico y social del departamento del Meta.</p> <p>Prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la normatividad vigente. Asesorar los Municipios y Establecimientos educativos en los aspectos relacionados con la educación, de conformidad con los principios de subsidiariedad, en los términos que define la ley. Impulsar y coordinar los programas de mejoramiento educativo que se determinen en el Plan Departamental de Desarrollo.</p> <p>5. Evaluar en forma permanente, la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados para mantener informada a la comunidad sobre la calidad de la educación. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos para el mantenimiento de altos estándares de calidad. Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos aprobada. Organizar y asegurar el funcionamiento del Comité de Convención Laboral del personal docente.</p>	<p>Agente articulador en el desarrollo de acciones de prevención.</p>	X

Mapdeo de actores Organizaciones sociedad civil Sector educativo Academia Sector privado Cooperantes Instancias

11:46 a. m. domingo 18/04/2021

Autoguardado META-MAPEO%20ALIANZA%20Anexo%204%20-%20Preliminar%20de%20... Compañía Vital De Colombia

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato Celdas

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Análisis

Compartir Comentarios

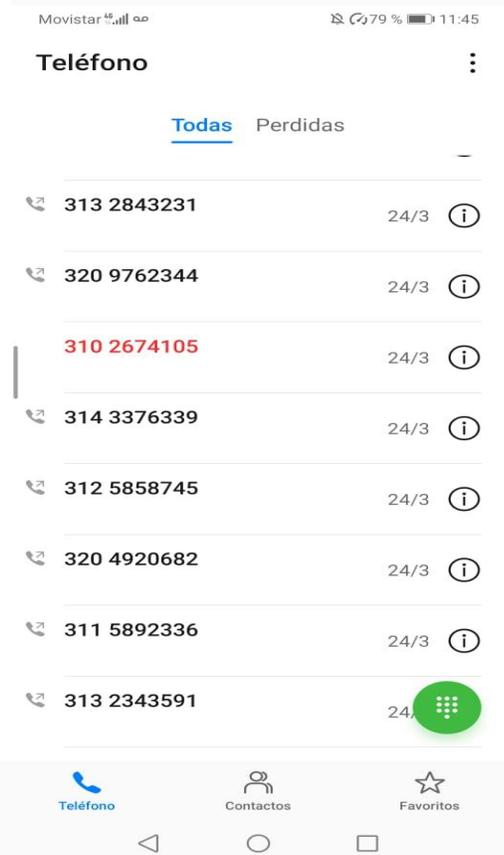
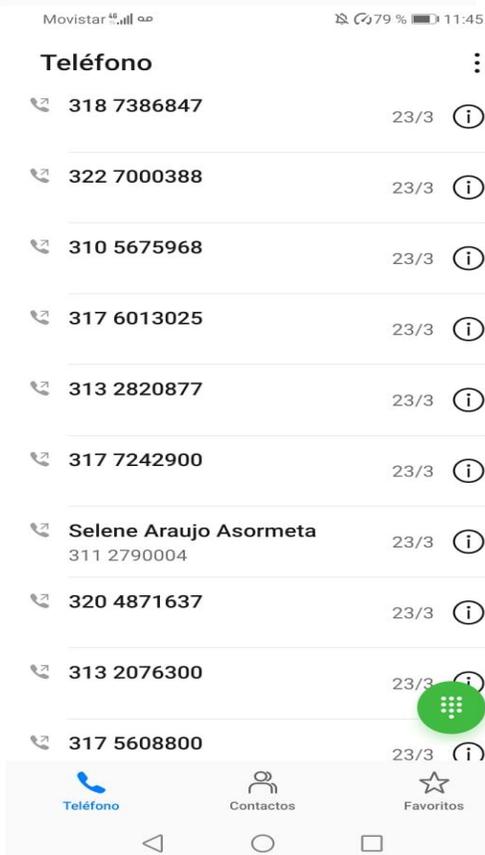
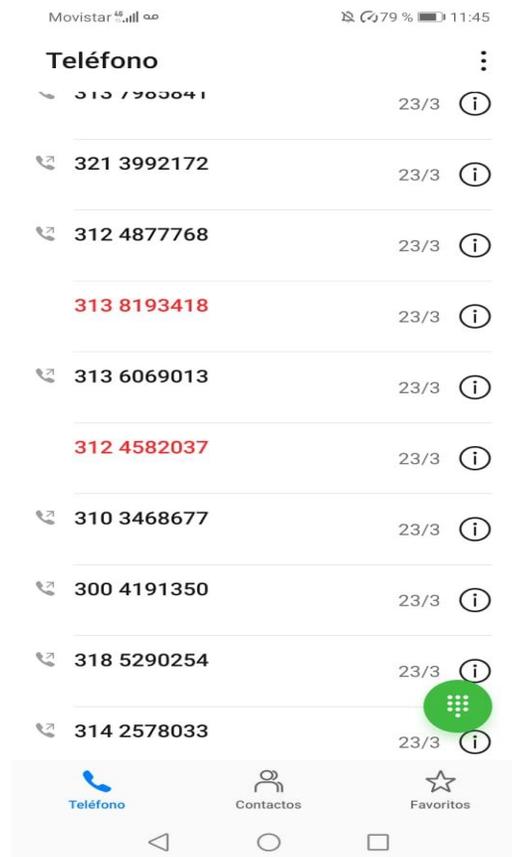
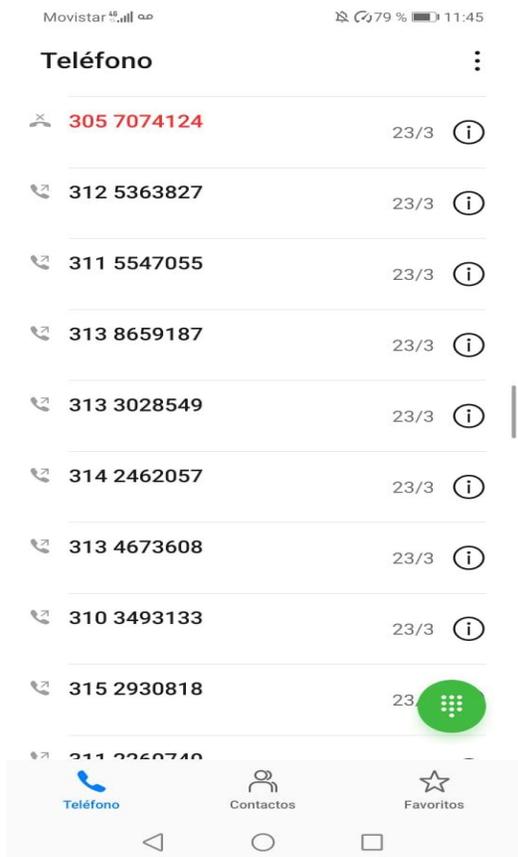
A3 1

No	Institución	Identificación de funciones/competencias	Posibles aportes al Plan de Acción territorial	Entornos protectores
16	Hospital Departamental	<p>a) presta los servicios de salud de segundo o tercer nivel con la prioridad que requieran las víctimas de abuso sexual, de acuerdo con su capacidad humana y tecnológica instalada, con cargos y los recursos de subsidio a la oferta, es decir que no deberá cancelar cuotas de atención, dado que la remisión del paciente por parte del CAIVAS (Fiscal) y/o policía judicial, adscrita a ICBF se constituirá en el soporte para la atención.</p> <p>b) La Delegación del HOSPITAL no conlleva al suministro de medicamentos ambulatorios solamente los necesarios en caso de urgencia y que ameriten atención inmediata. c) Igualmente atiende en la Unidad de salud mental por consulta externa con atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual o infamiliares remitidos y sus familiares, atención de esta clase de víctimas en los Centros de Atención Integral -CAI- del ICBF. Estativos de la Academia integra, con perspectiva interseccional, las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la proyección social para contribuir a la formación de personas con visión humanística, creativas y emprendedoras; la generación de conocimiento y la solución de problemas del entorno regional, nacional</p>	<p>Coordinación interinstitucional e intersectorial, atención oportuna, pertinente y humanizada a las víctimas de violencia sexual</p>	X
17	Academia	<p>La Academia integra, con perspectiva interseccional, las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la proyección social para contribuir a la formación de personas con visión humanística, creativas y emprendedoras; la generación de conocimiento y la solución de problemas del entorno regional, nacional</p>	<p>La investigación y la proyección social para contribuir a la formación de personas con visión humanística, creativas y emprendedoras; la generación de conocimiento</p>	X
18	Prosperidad Social	<p>Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica.</p> <p>Para alcanzar este propósito, el Departamento trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica</p>	<p>Operativizan e implementan programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias que permiten articular y coordinar acciones de prevención y atención</p>	X
19	ESE Departamental	<p>*Diseñar e Implementar un modelo de atención integral resolutive con enfoque de gestión del riesgo y servicios de atención primaria y complementarios de segundo nivel que involucre las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, logrando mejorar las condiciones de salud de la población.</p> <p>*Prestar servicios de salud con altos estándares de calidad, a través del mejoramiento continuo y la certificación de procesos y programas de atención, privilegiando la seguridad del paciente y la atención humanizada satisfaciendo y fidelizando nuestros usuarios.</p> <p>*Lograr el equilibrio financiero sostenible optimizando la administración de los recursos de operación y la generación de ingresos a través de nuevas unidades de negocios (servicios de segundo nivel) que favorezcan la reinversión social en las áreas de influencia más necesitadas.</p> <p>*Matar las condiciones laborales y las competencias del personal generando una cultura del servicio y generando un clima organizacional que contribuyan a la gestión del conocimiento, la atención humanizada y la satisfacción de los colaboradores y sus familias.</p> <p>*Fortalecer la modernización tecnológica tanto en equipamiento biomédico en servicios de apoyo diagnóstico (laboratorio clínico y rayos x) como en la actualización de los sistemas integrados de información que permitan la implementación de la TELEMEDICINA en todas sus modalidades.</p>	<p>Prestar servicios de salud a través de un modelo de atención integral resolutive con intervención del riesgo, basado en atención primaria y complementaria, en busca de mejorar las condiciones de salud</p>	X
21			<p>Esta Secretaría brinda herramientas conceptuales a mujeres del</p>	

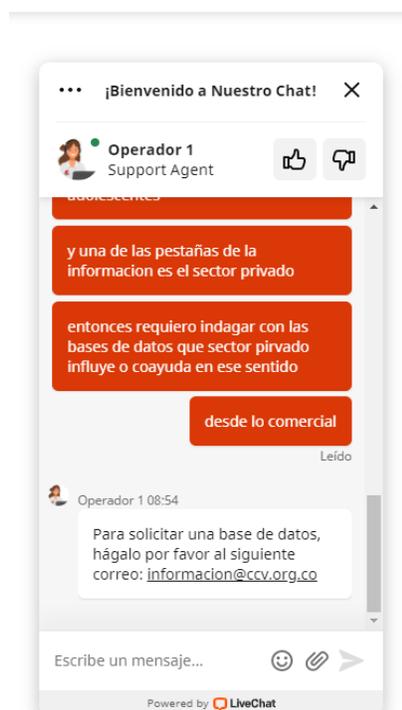
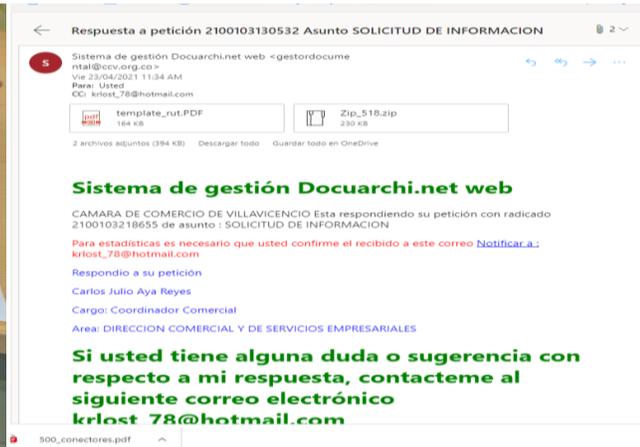
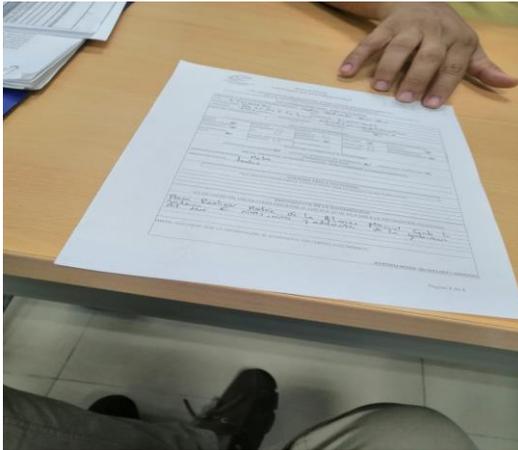
Mapdeo de actores Organizaciones sociedad civil Sector educativo Academia Sector privado Cooperantes Instancias

11:47 a. m. domingo 18/04/2021

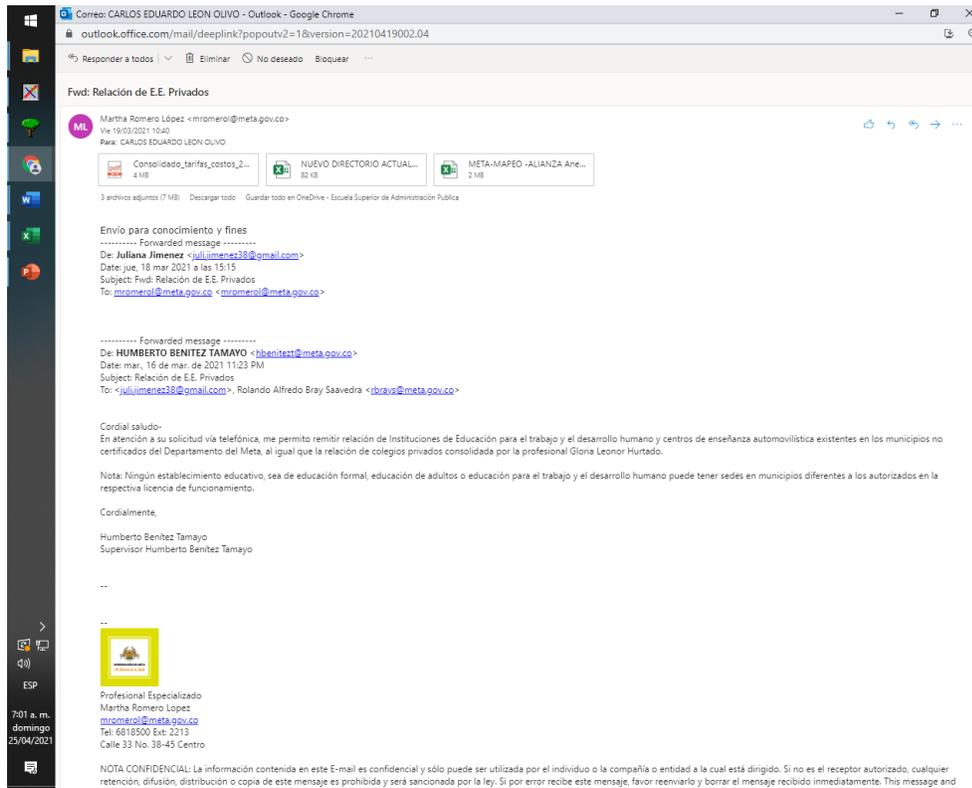
10.3. Registro llamadas telefónicas organizaciones sociales.



10.4. Visita Cámara de Comercio



10.5. Sector Educativo y Académica



10.6. Matriz de la Alianza Nacional terminada

Autoguardado META-MAPEO%20-ALIANZA%20Anexo%204%20-%20Preliminar%20de... LEONEL ANDRES ARIZA SARMIENTO LA

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda

Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Analizar datos

C3 Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y

No	Institución	Identificación de funciones/competencias	Posibles aportes al Plan de Acción territorial	Entornos protectores
1	Secretaría de Salud del Meta	<p>Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. Dirigir las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. Dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Departamento, mediante acciones de promoción y prevención de la salud pública, vigilancia a la prestación de servicios de salud, dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, fortalecimiento del aseguramiento y atención de las poblaciones de acuerdo al ciclo de vida y enfoque diferencial. Elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación al Plan Territorial en salud y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas de obligatorio cumplimiento a cargo del Departamento. Promocionar la calidad de vida y la salud como componente del bienestar, la seguridad y desarrollo integral de la población del Departamento, a través de la operativización, evaluación, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los factores de riesgo que inciden sobre la salud pública de acuerdo con sus competencias.</p> <p>11. Orientar las acciones de inspección y vigilancia a las Instituciones Prestadoras de Salud -IPS- e instituciones relacionadas, aplicando las medidas preventivas y correctivas previstas en la ley y verificar su cumplimiento.</p> <p>12. Implementar programas de promoción social y salud pública, como entornos saludables, participación social, vacunación, servicios amigables, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, los cuales fomenten condiciones óptimas y saludables para la vida de la población.</p> <p>13. Adoptar, implementar, coordinar, ejecutar, difundir y vigilar en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud.</p> <p>14. Dirigir el Equipo de Respuesta Inmediata en el sector salud, coordinando con las instancias correspondientes la atención en salud en situaciones de emergencias y/o desastres en el Departamento, así como la vigilancia y el control epidemiológico y la salud ambiental.</p>	<p>Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. Coordinar y supervisar las acciones de gestión del riesgo, vacunación y prestación del servicio que realicen en su jurisdicción las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.</p>	X
2	Secretaría de Educación	<p>Formular la política departamental de educación y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación. Preparar y proponer el plan de desarrollo del sector educativo, convocando los entes territoriales, los Establecimientos Educativos y la sociedad en general, de manera que se atiendan las necesidades del desarrollo económico y social del departamento del Meta.</p> <p>Prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la normatividad vigente. Asesorar los Municipios y Establecimientos educativos en los aspectos relacionados con la educación, de conformidad con los principios de subsidiariedad, en los términos que define la ley. Impulsar y coordinar los programas de mejoramiento educativo que se determinen en el Plan Departamental de Desarrollo. 6. Evaluar en forma permanente, la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados para mantener informada a la comunidad sobre la calidad de la educación. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos para el mantenimiento de altos estándares de calidad. Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos aprobada. Organizar y asegurar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral del personal docente.</p>	<p>Agente articulador en el desarrollo de acciones de prevención.</p>	X
4		<p>Definir, implementar y mantener la Estrategia de Comunicaciones de la Gobernación, teniendo en cuenta el entorno y la misión del Departamento. Elaborar los planes de medios para difundir la gestión de la Gobernación. 4. Planear y</p>		

Mapeo de actores Organizaciones sociedad civil Sector educativo Academia Sector privado Cooperantes Instancias Hoja1

Listo 70%

10.7. Política Publica de Infancia y Adolescencia



10.8. Construcción de Indicadores en la Matriz



Autoguardado F-PE-31_MATRIZ_DE_PLAN_ACCIÓN_Y_SEGUIMIENTO_A_LAS_POLITICAS... LEONEL ANDRES ARIZA SARMIENTO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2019-2030

PLAN DE PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

DOCUMENTO PPIA 2 | Fecha de adopción: actualizad

Generar condiciones estructurales de protección integral que garanticen el diseño, fortalecimiento y desarrollo de escenarios libres de violencias, equitativos y con oportunidades para niños, niñas y adolescentes

NIVEL ESTRATÉGICO										Indicador de			
Importancia relativa de Estrategia sostenible (%)	Realización	Importancia relativa de las realizaciones (%)	Atenciones	Importancia relativa del lineamiento (%)	línea acción	Importancia relativa de la acción (%)	Relación entre acciones	Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Forma de acumulación	Línea base	
												Valor	Año
24.4	Realización de actividades y acciones de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	10.0	Atención, Lineamiento de desarrollo de la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	9.00	Implementar y fortalecer programas, actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	4.50		Guía	Índice de preparación, actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	$\frac{\text{Número de actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad}}{\text{Número de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad}}$			
	Realización de actividades y acciones de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	10.0	Atención, Lineamiento de desarrollo de la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.		Implementar y fortalecer programas, actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	4.50		Guía	Índice de preparación, actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	$\frac{\text{Número de actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad}}{\text{Número de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad}}$			
	Realización de actividades y acciones de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	10.0	Atención, Línea de acción de desarrollo de la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	9.00	Generar la capacidad y oportunidad de los actores de la familia y la comunidad para la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	4.50		Guía	Índice de preparación, actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad.	$\frac{\text{Número de actividades y proyectos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad}}{\text{Número de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la familia y la comunidad}}$			

PLAN ACCIÓN Y SEGUIMIENTO P.P. SEGUIMIENTO A INDICADORES P.P. Instrucciones PAS P.P.

10.9. Guía de indicadores del Plan de Desarrollo Departamental

Autoguardado Copia de Indicadores PPA - LEONEL ANDRES ARIZA SARMENTO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Edición

D28 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CONTEXTO URBANO, RURAL O EN COMUNIDADES INDÍGENAS CONSTRUIDAS Y/O MEJORADAS

1	A	B	C	D	E	F
2	1	2	3	4	5	6
3	1	2	3	4	5	6
4	1	2	3	4	5	6
5	1	2	3	4	5	6
6	1	2	3	4	5	6
7	1	2	3	4	5	6
8	1	2	3	4	5	6
9	1	2	3	4	5	6
10	1	2	3	4	5	6
11	1	2	3	4	5	6
12	1	2	3	4	5	6
13	1	2	3	4	5	6
14	1	2	3	4	5	6
15	1	2	3	4	5	6
16	1	2	3	4	5	6
17	1	2	3	4	5	6
18	1	2	3	4	5	6
19	1	2	3	4	5	6
20	1	2	3	4	5	6
21	1	2	3	4	5	6
22	1	2	3	4	5	6
23	1	2	3	4	5	6
24	1	2	3	4	5	6
25	1	2	3	4	5	6
26	1	2	3	4	5	6
27	1	2	3	4	5	6
28	1	2	3	4	5	6
29	1	2	3	4	5	6
30	1	2	3	4	5	6
31	1	2	3	4	5	6
32	1	2	3	4	5	6
33	1	2	3	4	5	6
34	1	2	3	4	5	6
35	1	2	3	4	5	6
36	1	2	3	4	5	6
37	1	2	3	4	5	6
38	1	2	3	4	5	6
39	1	2	3	4	5	6
40	1	2	3	4	5	6
41	1	2	3	4	5	6
42	1	2	3	4	5	6
43	1	2	3	4	5	6
44	1	2	3	4	5	6
45	1	2	3	4	5	6
46	1	2	3	4	5	6
47	1	2	3	4	5	6
48	1	2	3	4	5	6
49	1	2	3	4	5	6
50	1	2	3	4	5	6
51	1	2	3	4	5	6
52	1	2	3	4	5	6
53	1	2	3	4	5	6
54	1	2	3	4	5	6
55	1	2	3	4	5	6
56	1	2	3	4	5	6
57	1	2	3	4	5	6
58	1	2	3	4	5	6
59	1	2	3	4	5	6
60	1	2	3	4	5	6
61	1	2	3	4	5	6
62	1	2	3	4	5	6
63	1	2	3	4	5	6
64	1	2	3	4	5	6
65	1	2	3	4	5	6
66	1	2	3	4	5	6
67	1	2	3	4	5	6
68	1	2	3	4	5	6
69	1	2	3	4	5	6
70	1	2	3	4	5	6

Hoja1 Hoja2

Autoguardado SEGUIMIENTO A METAS PDM INFANCIA Y ADOLESCENCIA - LEONEL ANDRES ARIZA SARMENTO

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Edición

F26 Número de estrategias para la promoción, prevención y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

1	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
2	Descripción de la Meta												AN
3													
4													
5	Código meta	Descripción meta producto	Indicador meta producto	Dependencia responsable de su cumplimiento	Unidad Ejecutora	Meta corriente Fines	Meta sustantiva Fomentos	Orçamento de la Meta	Meta Física 2020				
6									Programación Plurianual	Ejecución	Avance de la Vigencia		
7													
8	117020204	Apojar a 200 jóvenes rurales para su empoderamiento, participación y mejoramiento de su competitividad.	Productores apoyados	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DE	420 200 \$	800.000.000,00	Incremento	50	20	40%		
9	117080202	Gestionar la realización de escuelas de campo, capacitaciones, talleres para 200 estudiantes pequeños y medianos productores agropecuarios	Personas capacitadas	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL	DE	0 200 \$		Incremento	50	0	0%		
10	232080202	Apojar 30 Proyectos Ambientales Escolares (PROAE) de manera coordinada, con los CDEAE municipal y departamental	Proyectos escolares ambientalmente	SECRETARIA AMBIENTE	DE	0 30 \$	40.000.000,00	Incremento	0	0	Procesado		
11	322010203	Garantizar anualmente la atención integral a los 5.051 estudiantes en el servicio de residencia escolar como estrategia de acceso y permanencia al sistema educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	SECRETARIA EDUCACION	DE	5.051 5051 \$	29.143.174.029,59	Mantenimiento	5051	4828	96%		
12	322010204	Garantizar anualmente el acceso a 6.195 estudiantes en edad escolar a través de la contratación del servicio educativo como estrategia de permanencia en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y acceso.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	SECRETARIA EDUCACION	DE	6.195 6195 \$	60.171.100.128,00	Mantenimiento	6195	6262	101%		
13	322010205	Garantizar anualmente la inclusión educativa mediante la atención integral a 2.055 estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	SECRETARIA EDUCACION	DE	2.055 2055 \$	4.234.808.595,59	Mantenimiento	2055	2032	99%		
14	322010206	Garantizar atención a 800 estudiantes a través de la estrategia de Alfabetización CLEI a jóvenes, adultos y adultos mayores, mediante la implementación de modelos flexibles, que reconozcan la particularidad de este tipo de población escolar.	Personas beneficiadas con modelos de alfabetización	SECRETARIA EDUCACION	DE	300 800 \$		Incremento	100	170	170%		
15	322010201	Garantizar la atención integral a 140 niños y niñas del grado transición con educación inicial.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial.	SECRETARIA EDUCACION	DE	140 140 \$		Incremento	0	0	Procesado		
16	Reporte por Meta 2020 -2023												

Hoja1

10.10. Entrega de Informe Final Practica Administrativa a la asesora administrativa



10.11. Resumen Analítico

La elaboración del informe final de la práctica administrativa se llevó a cabo bajo los lineamientos establecidos en la guía para el desarrollo de la práctica administrativa de la Escuela Superior de Administración Pública. La estructura del documento se realizó conforme a dichos lineamientos.

En un primer momento contextualizando al lector frente al documento en mención, para después de manera más detallada ir secuencialmente informando el paso a paso de la realización de la práctica. Con el propósito que el lector pueda entrar en el contexto del practicante. Se hizo necesario conocer datos básicos de la entidad territorial donde se realizó la práctica para comprender la realización de esta.

Después de conocer temas importantes de la entidad territorial, se procedió a dar a conocer las funciones de la dependencia en la cual se realizaría la práctica y también el objetivo general y los específicos como hoja de ruta para el cumplimiento óptimo de la práctica. Analizado lo anterior, se dispuso de dar a conocer cada una de las actividades realizadas en los tiempos establecidos en el cronograma de actividades.

Cada actividad realizada estuvo enmarcada en el ordenamiento jurídico correspondiente de cada acción y el respectivo análisis de la información para al final del documento hacer un análisis comparativo entre los objetivos específicos planteados en el plan de trabajo, las actividades realizadas y los productos terminados. Finalizando con las conclusiones correspondientes de la práctica administrativa en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Asamblea Departamental del Meta. (06 de septiembre de 2018). *Asamblea Departamental del Meta*.
 Obtenido de
https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000022/1074_20180905-adm--ordenanza-992-de-2018.pdf
- Bogota, A. D. (2018). *Matriz de seguimiento avances a PPIA*. Bogota.
- COLOMBIA, G. D. (2018). *Politica anacional de infancia y adolescencia*. Bogota.
- Dios, C. U. (26 de 03 de 2021). *UNIMINUTO*. Obtenido de <http://umd.uniminuto.edu/web/llanos>
- Esap, E. S. (12 de 04 de 2021). *ESAP*. Obtenido de <https://www.esap.edu.co/portal/>
- Meta, G. d. (2019). *Politica Publica de Infancia y Adolescencia 2019-2030*. Villavicencio.
- Planeacion, D. N. (2018). *GUÍA PARA CONSTRUCCION Y ANALISIS DE INDICADORES*. Bogota.
- Secretaria Senado. (08 de noviembre de 2006). <http://www.secretariasenado.gov.co/>. Obtenido de
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- Secretaria Senado. (03 de Diciembre de 2009). <http://www.secretariasenado.gov.co/>. Obtenido de
<http://www.secretariasenado.gov.co/>:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1361_2009.html
- Secretaria Senado. (02 de Agosto de 2016). <http://www.secretariasenado.gov.co/>. Obtenido de
<http://www.secretariasenado.gov.co/>:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html
- Dios, C. U. (26 de 03 de 2021). *UNIMINUTO*. Obtenido de
<http://umd.uniminuto.edu/web/llanos>
- Esap, E. S. (12 de 04 de 2021). *ESAP*. Obtenido de
<https://www.esap.edu.co/portal/>
- MARTIN, U. S. (05 de 04 de 2021). Obtenido de
<https://www.sanmartin.edu.co/1/>
- Nacional, C. U. (25 de 03 de 2021). Obtenido de <https://cun.edu.co/>
- Nariño, U. A. (15 de 03 de 2020). *Universidad Antonio Nariño*. Obtenido de <https://www.uan.edu.co/>